



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0697-12

SALTA, 04 JUN 2012

Expte. N° 4.363/12

VISTO:

La Nota N° 1426/12 mediante la cual los alumnos **Nelson AGUILAR y Daniela LÓPEZ**, de la Escuela de Historia, solicitan ayuda económica para participar del “**III Congreso Internacional de Estudiantes de Historia**”, a realizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con sede en Lima (Perú), a mediados del mes de junio del cte. año ; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 022/12 aconseja otorgar al alumno Nelson AGUILAR la suma de \$ 500.00, del fondo de alumnos;

QUE el Consejo Directivo, en consideración del despacho mencionado, resolvió asignar la suma total de \$ 2.000, imputando la mitad al fondo de Estudiantes y el resto al fondo de Gastos Eventuales;

QUE en sesión del día 08/05/12 el Consejo Directivo, solicita a Decanato la posibilidad de otorgar un refuerzo de ayuda económica, a través de las partidas que pudieran corresponder;

QUE la Decana de la Facultad habiendo tomado conocimiento autoriza la entrega de la suma de \$ 1000,00 con imputación a los fondos de Decanato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Alumno **Nelson David AGUILAR**, DNI 33.979.729, la suma total de PESOS MIL (\$ 1000,00) para solventar parcialmente los gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales del presupuesto de esta facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a los fondos de **Decanato**.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfn/FAT


Dña. Fátima...
Decana de la Facultad de Humanidades


